

# Informe Comisión de Evaluación Cupos Exentos de Arancel

---

PROCESO JUNIO NOVIEMBRE 2021

## Responsables:

**CLAUDIO OLEA AZAR** | DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO, VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**FABIOLA DIVIN SILVA** | DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

## Asistentes:

**MARIELA MORENO TRONCOSO** | JEFA UNIDAD D.O. Y CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**ANANDA ALIAGA FERNÁNDEZ** | GENERALISTA DE PERSONAS, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

## Presentación

El 8 de octubre de 2020, la Universidad de Chile, a través de la Resolución Exenta N°0905 reglamentó el otorgamiento de cupos exentos del pago total de arancel, para los programas académicos de magíster, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión que se imparta por la Universidad de Chile, dirigido a funcionarios/as, del personal de colaboración y académicos/as, de la Universidad de Chile, acto administrativo rectificado por Resolución Exenta N°0383, de 20 de abril 2021.

Los objetivos de esta iniciativa se orientan a:

1. Valorar y estimular el mérito académico del postulante.
2. Propiciar una mayor equidad o inclusión de la comunidad universitaria.
3. Favorecer el perfeccionamiento de los académicos/as y del personal de colaboración, teniendo en especial consideración sus respectivas áreas de desempeño y la forma en que contribuiría o mejoraría el cumplimiento de sus funciones universitarias otorgarle un cupo de exención arancelaria para continuar sus estudios.
4. Mejorar las competencias y habilidades de los/as académicos/as y funcionarios/as de la Universidad de Chile.
5. Reconocer el mérito y aporte de académicos/as y funcionarios/as, según sea el caso, en el cumplimiento de las funciones universitarias y el respectivo desempeño que han desplegado en el ejercicio de estas.

El beneficio consiste en que, en cada cohorte de estudiantes o alumnos/as de los programas académicos mencionados, deberá asegurarse la existencia de al menos un cupo exento de pago total de arancel por cada programa o curso que las respectivas unidades académicas impartan.

De acuerdo a lo señalado en el Instructivo N°1 VAEGI/2021: “La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico serán las unidades encargadas de recibir las postulaciones correspondientes, analizar los antecedentes de los(as) candidatos(as) y proponer la correspondiente adjudicación del beneficio para cada programa académico, sobre la base de los criterios y ponderaciones indicados en el punto uno que precede.

El /la Vicerrector(a) de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, resolverá fundadamente sobre la adjudicación a los postulantes que hayan solicitado cupos de exención arancelaria, en mérito a los antecedentes presentados y la evaluación efectuada por las unidades a que se refiere el párrafo precedente. Dicha decisión se materializará mediante uno o más actos administrativos fundados, los que se notificarán a cada postulante en forma personal o mediante carta certificada, salvo que el (la) postulante haya renunciado a este tipo de notificación y solicitado que ésta se realice por correo electrónico.”

Teniendo presente esta indicación, a continuación se da cuenta de las postulaciones recibidas desde el 01 de junio de 2021, informando las postulaciones recibidas, el análisis de antecedentes y la propuesta de adjudicación del beneficio para cada programa académico, para la consideración de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

# PARTE 1

## Resumen de las postulaciones recibidas (del 01 de junio al 16 de noviembre 2021)

**Tabla 1: Programas a los que se postula: según organismo**

<b>Organismos</b>	<b>N° Postulaciones</b>
Facultad de Economía y Negocios	6
Facultad de Medicina	3
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4
Facultad de Derecho	2
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	1
Instituto de Asuntos Públicos	1
Instituto de Estudios Internacionales	1
<b>Total de Postulaciones</b>	<b>18</b>

### Observaciones

Se reciben 18 postulaciones, las que se distribuyen de la siguiente manera:

- 8 femenino (44%) y 10 masculino (56%).
- Estamento académico: 1 femenino (50%) y 1 masculino (50%), en conjunto representan un 11% del total de postulaciones recibidas (02).
- Estamento de colaboración: 7 femenino (44%) y 9 masculino (56%), en conjunto representan un 89% del total de postulaciones recibidas (16).
- De acuerdo a las plantas, el estamento de colaboración recibe las siguientes postulaciones 1 técnica, 14 profesionales y 1 directivo.
- Respecto a los programas, se reciben las siguientes postulaciones: 5 a magíster (28%), 12 a diplomado (67%) y 1 a curso de especialización (5%)

**Tabla 2: Postulaciones según tipo de programa**

<b>Organismos</b>	<b>Magíster</b>	<b>Diploma-do</b>	<b>Curso</b>
Facultad de Economía y Negocios	4	2	
Facultad de Medicina		3	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas		4	
Facultad de Arquitectura y Urbanismo		1	
Instituto de Asuntos Públicos	1		
Instituto de Estudios Internacionales			1
Facultad de Derecho		2	
<b>Total de Postulaciones</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>1</b>

**Tabla 3: ¿De qué organismos son las y los postulantes?**

<b>Organismo</b>	<b>Pers. Colab.</b>	<b>Académico</b>	<b>Total general</b>
Hospital Clínico	4		4
Facultad de Medicina	2	1	3
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4		4
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios	1		1
Facultad de Economía y Negocios	2		2
Facultad de Ciencias	0	1	1
Instituto de la Comunicación e Imagen	1		1
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	1		1
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional	1		1
<b>Total general</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

Observaciones

Se observa que 21% de los postulantes corresponden a Hospital Clínico, 21% corresponde a postulantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y 18% son postulantes de la Facultad de Medicina y. El 39% restante, corresponde a postulantes de los diferentes organismos universitarios.

## Criterios de admisibilidad

1. Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad (contados desde su último ingreso como funcionario/a. Información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos)

**Información fue obtenida desde SISPER.**

2. Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

**Información consultada a responsables de calificación académica (Prorectoría) y Sistema de Calificación del Personal.**

3. No haber sido sancionado/a en los últimos dos años como consecuencia de un proceso disciplinario afinado (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

**Información solicitada a todas las unidades responsables del registro de procesos disciplinarios afinados, en cada organismo universitario.**

4. Contar con el apoyo de la respectiva Jefatura, a través de la correspondiente carta de compromiso.

**Revisión de los documentos presentados.**

## Criterios, puntajes y ponderaciones

Criterio	Puntaje	Ponderación	Revisión
Años de antigüedad en la Universidad	a) Sobre 9 años o más → 10 puntos b) Sobre 5 y hasta 9 años → 7 puntos c) Sobre 3 y hasta 5 años → 5 puntos d) 3 años o menos → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente	a) Hasta \$1.500.000 → 10 puntos c) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 5 puntos d) Sobre \$2.500.000 → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Cantidad de horas en su jornada semanal	a) 44 horas → 10 puntos b) 22 a 43 horas → 3 puntos c) Menos de 22 horas → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER

<p>Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad</p>	<p>a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 10 puntos  b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 5 puntos  c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 3 puntos  d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 0 puntos 25%</p>	<p>25%</p>	<p>Revisión de los documentos presentados por cada postulante.</p>
---	--	------------	--

## Análisis integrado de postulaciones recibidas

Criterio	Análisis	Comentario
<p>Calificación</p>	<p>Académicos/as  Lista 3 -&gt; 2 POSTULANTES  Sin calificación -&gt; 0 POSTULANTES</p> <p>Personal de Colaboración  Lista 1 -&gt; 15 POSTULANTES  Lista 2 -&gt; 1 POSTULANTE  Sin calificación -&gt; 0 POSTULANTES</p>	<p>Se analizan 18 postulantes.  En el caso de los académicos, ambos se encuentran en Nivel Bueno (3), en el último proceso evaluado.  En el caso del personal de colaboración, se analiza el proceso 2018 – 2019 y 15 postulantes se encuentran en Lista 1.  Un postulante se encuentra en Lista 2, siendo inadmisibles su postulación.</p>
<p>Proceso disciplinario afinado - Sumario administrativo</p>	<p><b>18 POSTULANTES</b>, sin sumario administrativo.</p>	<p>El 100% de quienes postulan cumplen este requisito de admisibilidad.</p>
<p>Años de antigüedad en la Universidad</p>	<p><b>a) Sobre 9 años o más → 8 POSTULACIONES</b>  <b>b) Sobre 5 y hasta 9 años → 4 POSTULACIONES</b>  <b>c) Sobre 3 y hasta 5 años → 3 POSTULACIONES</b>  <b>d) 3 años o menos → 0 POSTULACIONES</b>  <b>e) Menos de 2 → 3 POSTULACIONES</b>  (inadmisibles)</p>	<p>El 45% de las postulaciones registran una antigüedad superior a 9 años (8 postulaciones).  El 22% de las postulaciones registra antigüedad sobre 5 a 9 años (4 postulaciones)  33% postulaciones tienen 5 o menos años de antigüedad (6 postulaciones).</p>

Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente	<p>a) Hasta \$1.500.000 → <b>4 POSTULACIONES</b></p> <p>c) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → <b>10 POSTULACIONES</b></p> <p>d) Sobre \$2.500.000 → <b>4 POSTULACIONES</b></p>	<p>22% de las postulaciones registran remuneración hasta \$1.500.000</p> <p>56% registran remuneraciones entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000</p> <p>22% postulaciones reciben cero puntos en esta categoría.</p>
Cantidad de horas en su jornada semanal	<p>a) 44 horas → <b>16 POSTULANTES</b></p> <p>b) 22 a 43 horas → <b>2 POSTULANTES</b></p> <p>c) Menos de 22 horas → <b>0 POSTULANTE</b></p>	<p>89% de las postulaciones registran jornada de 44 horas.</p>
Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad	<p>a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → <b>12 POSTULACIONES</b></p> <p>b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → <b>2 POSTULACIONES</b></p> <p>c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → <b>2 POSTULACIONES</b></p> <p>d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → <b>2 POSTULACIONES</b></p> <p>e) No presenta Carta -&gt; <b>0 POSTULACIONES (inadmisible)</b></p>	<p>67% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que "3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa".</p> <p>2 postulaciones presentan carta firmada por jefatura pero no se indican las funciones pertinentes al programa de estudios elegido.</p>

## PARTE II

### Gestiones de notificación preliminar

Antes de la que la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, pueda resolver fundadamente sobre la adjudicación a los postulantes que solicitaron cupos de exención arancelaria, en el presente periodo, se realizan gestiones de **notificación preliminar** tanto a los organismos universitarios como a los postulantes.

#### A organismos universitarios

DGDP informa a Organismos Universitarios la nómina de funcionarios que postulan a cupo exento, indicando los diferentes programas académicos.

Se solicitó indicar si las personas señaladas se encontraban realizando sus estudios en los programas académicos indicados.

## Antecedentes recibidos

- 04 personas cuentan con respaldo de los organismos universitarios, señalando que son alumnos de los programas de estudios elegidos.
- 09 personas postulan a cupo exento en programa académico que ya había otorgado cupo exento, por lo que se les notifica mediante oficio que: “El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021”
- 04 personas no se matricularon ni se encuentran participando en los programas elegidos.
- 01 persona, se encuentra en calidad de alumno del programa, pero su postulación es inadmisibles, por encontrarse en Lista 2, de su calificación académica.

## PARTE III

### Análisis final

Habiendo revisado todos los antecedentes del “Proceso de postulación a Cupos Exentos de Arancel de la Universidad de Chile, periodo del 01 de junio al 16 de noviembre 2021”, con el nivel de detalle descrito, la Comisión de Evaluación de Cupos Exentos propone resolver fundadamente sobre la adjudicación, en base a los siguientes resultados:

### Se otorga cupo exento de arancel a las siguientes personas

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona con cupo exento	Puntaje obtenido
1	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diploma en Confiabilidad, Mantenimiento y Gestión de Activos	Marcelo Alejandro Maldonado Mura	23
2	Facultad de Medicina	Diplomado prescripción y aplicación del ejercicio físico basado en evidencia	Mauricio Enrique Verdugo Maldonado	23
3	Instituto de Estudios Internacionales	Curso Extensión Diplomacia Científica	Christian Enrique Gonzalez Billault	30
4	Facultad de Derecho	Diploma de Postítulo en Litigación en Derecho Administrativo Sancionador	Ignacio Figueroa San Martin	25

### No se otorga cupo exento de arancel a las siguientes personas

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona sin cupo exento
1	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Marketing	América Paz Jiménez Peñaloza
2	Facultad de Medicina	Diploma Informática Médica en Imagenología: Sistemas RIS-PACS	María José Ramos Espínola
3	Facultad de Economía y Negocios	Magister en Contabilidad	Felipe Patricio Muñoz Gutiérrez



4	Facultad de Economía y Negocios	Diploma en Liderazgo y Gestión de Equipos	Rosa María De Lourdes Rodríguez Guerra
5	Facultad de Economía y Negocios	Magister en Administración (MBA) evening	Rodrigo Darío González Fernández - Niño
6	Facultad de Economía y Negocios	Magister en Contabilidad	Nelly Josefina Condori Flores
7	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diploma de Postítulo en Gestión de Proyectos Informáticos	Francisca Andrea Muñoz Bravo
8	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Gestión de Procesos de Negocio para la Transformación Digital	Antonio De Jesús Arias Moraga
9	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Gerencia Pública	Pablo Patricio Trejo Molins
10	Instituto de Asuntos Públicos	Magister de Gobierno y Gerencia Publica	Daniela Eugenia Méndez Ortiz
11	Facultad de Derecho	Diplomado en Derecho Deportivo	Lucas Julio González González
12	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Diplomado de Postitulo Diseño Editorial	Paola Andrea Videla Lagos
13	Facultad de Medicina	Diplomado de enfermería gerontogeriatrica	Denisse Alejandra Mora Silva
14	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Energías Renovables	Richard Ángelo Ruiz Ramírez

### Razones que justifican la no obtención de cupo exento

N°	Programa de estudios	Persona sin cupo exento	Observación
1	Magíster en Marketing	América Paz Jiménez Peñaloza	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
2	Diploma Informática Médica en Imagenología: Sistemas RIS-PACS	María José Ramos Espínola	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
3	Magister en Contabilidad	Felipe Patricio Muñoz Gutiérrez	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
4	Diploma en Liderazgo y Gestión de Equipos	Rosa María De Lourdes Rodríguez Guerra	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
5	Magister en Administración (MBA) evening	Rodrigo Darío González Fernández - Niño	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
6	Magister en Contabilidad	Nelly Josefina Condori Flores	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
7	Diploma de Postítulo en Gestión de Proyectos Informáticos	Francisca Andrea Muñoz Bravo	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
8	Diplomado en Gestión de Procesos de Negocio para la Transformación Digital	Antonio De Jesús Arias Moraga	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021

9	Diplomado en Gerencia Pública	Pablo Patricio Trejo Molins	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado, de acuerdo a Resolución Exenta VAEGI N° 0958/2021
10	Magister de Gobierno y Gerencia Publica	Daniela Eugenia Méndez Ortiz	No se matricula en la actividad / No se encuentra realizando el curso
11	Diplomado en Derecho Deportivo	Lucas Julio González González	No se matricula en la actividad / No se encuentra realizando el curso
12	Diplomado de Postitulo Diseño Editorial	Paola Andrea Videla Lagos	No se matricula en la actividad / No se encuentra realizando el curso
13	Diplomado de enfermería gerontogeriatrica	Denisse Alejandra Mora Silva	No se matricula en la actividad / No se encuentra realizando el curso
14	Diplomado en Energías Renovables	Richard Ángelo Ruiz Ramírez	Al revisar la Calificación Final del periodo 2018 - 2019 la persona se encuentra en Lista 2, por lo que no cumple el criterio de admisibilidad: Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico.

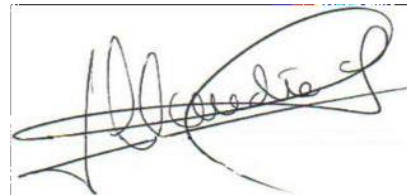
Se hace entrega de este informe, como respaldo para la resolución fundada que compete dictar a la Sra. Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el proceso de adjudicación de cupos exentos de arancel, que contempla el periodo de postulación del 01 de junio al 16 de noviembre 2021.

Con fecha 22 de noviembre de 2021, firman:



**Fabiola Divin Silva**

**Directora de Gestión y Desarrollo de  
Personas**



**Claudio Olea Azar**

**Director de Desarrollo Académico**